

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL FISM 2018 PARA EL MUNICIPIO DE TEPEZALÁ

POSICIÓN INSTITUCIONAL SEPTIEMBRE 2019

I.- Consideraciones generales.

En cumplimiento con el numeral 7 del Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal de los programas de la Administración Pública Estatal 2019 (PAE 2019), dentro de las evaluaciones de políticas públicas y programas presupuestarios en las que se dio a conocer a través de la página institucional de Gobierno del Estado en la dirección: <http://www.aguascalientes.gob.mx/cplap/Docs/IMCO/PAE2019/PAE2019.pdf>, se realizó la evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) para el Municipio de Tepezalá.

La evaluación la realizó el Despacho Russell Bedford Aguascalientes, S.C., conforme a los Términos de Referencia establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL) y retomados por el Gobierno del Estado de Aguascalientes.

La CPLAP coordinó y supervisó la realización de esta evaluación a través de la Dirección de Planeación y Evaluación Institucional mediante un proceso participativo donde se generó un diálogo colaborativo entre las áreas que participaron en las reuniones específicas que se programaron, el cual refleja en las valoraciones que se hacen del FISM para el Municipio de Tepezalá.

En este documento se presenta la opinión (posición institucional) sobre la Evaluación de Consistencia y Resultados por parte del Municipio de Tepezalá.

II.- Comentarios específicos.

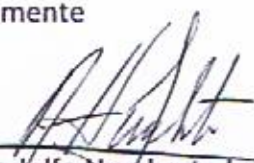
El Municipio reconoce el esfuerzo realizado por las instancias normativas y operativas por sistematizar y homogenizar la información requerida en los Términos de Referencia (TdR), así como el trabajo de síntesis realizado por el evaluador para presentar sus valoraciones de forma concisa, por lo que considera pertinente señalar los siguientes comentarios:

a).- En atención con los aspectos susceptibles de mejora (ASM) indicadas por el evaluador, se dispone de información para poder integrar el documento correspondiente al Programa presupuestario (Pp) de conformidad a los lineamientos establecidos para ello, así mismo, se presentan áreas de mejora y de oportunidad para documentar los aparentes faltantes y consolidar la información necesaria para realizar los Aspectos Susceptibles de Mejora en el programa FISM. Por lo anterior, se analizarán las recomendaciones del evaluador para atender los ítems y así poder alcanzar la puntuación máxima posible en cada uno de ellos.

b).- Para ello se contará con la asesoría y seguimiento técnico por parte de la CPLAP y Russell Bedford Aguascalientes, S.C., con el propósito de integrar y dar cumplimiento al programa de trabajo con el cual se implementarán los ASM.

Se emite el presente posicionamiento institucional con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en los TdR, así como para manifestar nuestro compromiso de contribuir en la consolidación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) – Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) en el Estado de Aguascalientes.

Atentamente



C. P. Rodolfo Humberto Ledesma Padilla
Enlace Institucional para la evaluación FISM
del Municipio de Tepezalá